

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"				
FORMATO: GENERALIDADES PARA TERMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACION				
		<b>Nº</b>		
TIPO DE LICITACION:			CONVOCATORIA	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO Y SERVICIO DE SOPORTE PARA ARANDA SOFT DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"				
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	OBSERVACIONES
1	OBJETO	COMFENALCO TOLIMA ESTÁ INTERESADO EN RENOVAR EL LICENCIAMIENTO Y SERVICIO DE SOPORTE PARA ARANDA SOFT INSTALADO EN LOS SERVIDORES DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"	Ver anexo N° 02 - Objeto a Contratar - Características Técnicas.	APLICA
2	VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO	Comfenalco Tolima revisará las propuestas presentadas frente al presupuesto existente para la contratación respectiva.	En la propuesta, el oferente debe indicar claramente: (i) Periodo de sostenibilidad de los precios ofertados, a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria; (ii) los valores a ofertar en pesos Colombianos, para cada caso los proponentes deben indicar el precio unitario incluido IVA (iii) El oferente por voluntad propia podrá incluir valores agregados que mejore la necesidad de la Caja; (iv) Se tendrá en cuenta la forma de pago propuesta por el proveedor, incluyendo descuentos financieros (vi) La factura que emita el oferente deberá cumplir en todos sus efectos con la obligatoria descrita por la DIAN	APLICA
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO	Ver anexo N° 02 (características completas del servicio requerido)	El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para el servicio objeto a contratar.	APLICA
4	EXPERIENCIA EXIGIDA	El proponente deberá (i) Demostrar una experiencia en la ejecución de tres (3) contratos, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente licitación. (ii) Dichos contratos que acrediten experiencia, deben tener ejecución durante los últimos tres (3) años, previos al cierre del presente proceso, (iii) El total de las contrataciones acreditadas deberán ser iguales o superiores al valor a contratar. (iv) El objeto de las contrataciones presentadas para acreditar experiencia, debe ser igual o similar al motivo de la presente licitación. (v) El proponente podrá adjuntar la experiencia adicional a la mínima la cual se tendrá en cuenta en la evaluación.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos (se debe presentar en la forma indicada por Comfenalco Tolima (Ver requisitos y documentos a presentar)).	APLICA
5	PERSONAL CALIFICADO	El proponente deberá (i) Demostrar una experiencia en la ejecución de tres (3) contratos, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente licitación. (ii) Dichos contratos que acrediten experiencia, deben tener ejecución durante los últimos tres (3) años, previos al cierre del presente proceso, (iii) El total de las contrataciones acreditadas deberán ser iguales o superiores al valor a contratar. (iv) El objeto de las contrataciones presentadas para acreditar experiencia, debe ser igual o similar al motivo de la presente licitación.	N/A	NO APLICA
6	CUMPLIMIENTO LEGAL	El proponente deberá presentar obligatoriamente documentación expedida por el órgano competente, que garantice el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"				
FORMATO: GENERALIDADES PARA TERMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACION				
		Nº		
TIPO DE LICITACION:			CONVOCATORIA	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO Y SERVICIO DE SOPORTE PARA ARANDA SOFT DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"				
7	<b>EVALUACION DE PROVEEDORES</b>	Si El proponente ha sido proveedor de Comfenalco, la Caja verificara la evaluación interna de satisfacción realizada por parte del supervisor del contrato , si el proponente no ha sido proveedor de Comfenalco deberá obligatoriamente acreditar cumplimiento y satisfacción de anteriores clientes, sobre contratos o trabajos iguales al objeto de la presente contratación esta información debe venir estipulada en las tres certificaciones que se solicitan en el punto 4. Generalidades para Términos de Referencia con Contratación, de no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
8	<b>CAPACIDAD INSTALADA</b>	N/A	N/A	NO APLICA
9	<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	El proponente independientemente al régimen que pertenezca, deberá adjuntar a la propuesta los Estados Financieros comparativos correspondientes al año inmediatamente anterior (2022-2023)	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
10	<b>PÓLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>	<b>Cuantía:</b> 10% del valor de la propuesta. La garantía debe establecerse en pesos colombianos. Vigencia: Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo límite para presentación de las propuestas. El proponente favorecido se debe comprometer a mantenerla vigente hasta la constitución de garantía de cumplimiento. Beneficiario: Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima, COMFENALCO TOLIMA, Nit. 890.700.148-4	Obligatoriamente debe presentar el recibo original del pago de la póliza o certificación expedida por la Compañía de seguros, anexo a la propuesta, sin el lleno de este requisito se entenderá por no cumplido.	APLICA
11	<b>GARANTIAS EXIGIDAS EN CASO DE SER SELECCIONADO EL PROPONENTE</b>	Luego de ser adjudicado el contrato, se le exigirá al Contratista elegido las siguientes garantías para legalizar su contrato. <b>Póliza de Cumplimiento</b> por el 20% del valor del contrato, por la vigencia del mismo y cuatro (4) meses mas. <b>Póliza de calidad.</b> Por el 25% del valor del contrato, por la vigencia del mismo y un (1) año más. <b>De salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones</b> cubre el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionados con el personal utilizado para la ejecución del contrato, y se debe otorgar por suma no inferior al 15% del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y tres (3) años más. <b>De responsabilidad civil extracontractual:</b> El cual ampara a la Corporación de daños o perjuicios a terceras personas que puedan surgir por hechos u omisiones del contratista, por suma equivalente al 30% del contrato sin que está suma sea inferior a 200 SMLMV con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.	El contrato sólo se firmará una vez COMFENALCO TOLIMA reciba las pólizas originales junto con el recibo de pago correspondiente. En caso de incumplimiento por el contratista, COMFENALCO TOLIMA se reserva la facultad de retener las facturas pendientes de pago hasta que todas las pólizas y garantías se encuentren al día. Así mismo, el contratista faculta expresamente a COMFENALCO TOLIMA, para descontar o retener las cuentas o certificaciones pendientes de pago, las sumas que ésta hubiese tenido que pagar las reclamaciones de terceros, o sanciones imputables al contratista como consecuencia de la ejecución del contrato, y no atendidas por éste. En cualquier evento en el que se prorrogue la vigencia del contrato, el CONTRATISTA, deberá ampliar y prorrogar las correspondientes garantías.	APLICA
12	<b>CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN</b>	Durante la vigencia del contrato, el Contratista no podrá ceder el contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo escrito y expreso de <b>COMFENALCO TOLIMA</b> , quien se reservará en todos los casos las razones para negar la autorización de la cesión. Todo subcontrato deberá ser previamente aprobado por <b>COMFENALCO TOLIMA</b> y en el texto de los mismos se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos del contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista, quien será responsable de los errores u omisiones de los Subcontratistas, los cuales carecerán de todo derecho de reclamo ante <b>COMFENALCO TOLIMA</b> . Si a juicio de <b>COMFENALCO TOLIMA</b> , el Subcontratista no cumple satisfactoriamente con las obligaciones del contrato, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, exigiendo al Contratista el cumplimiento inmediato y directo de dichas obligaciones.	APLICA	APLICA
13	<b>SUPERVISIÓN</b>	La supervisión del contrato será ejercida por la Jefatura de la Unidad de T.I. O la persona que la Dirección Administrativa delegue para tal fin.	APLICA	APLICA

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"			
FORMATO: GENERALIDADES PARA TERMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACION			
		<b>Nº</b>	
TIPO DE LICITACION:			CONVOCATORIA
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO Y SERVICIO DE SOPORTE PARA ARANDA SOFT DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"			
<b>14</b>	<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago del valor del contrato se efectuará en la ciudad de Ibagué, conforme la aceptación que COMFENALCO TOLIMA realice de lo ofertado. Las facturas deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Legislación Colombiana y el contratista debe tener en cuenta el cronograma de radicación de facturas establecido por la Caja. La información suministrada en las facturas debe ser clara y consistente. Se debe especificar claramente la forma de pago de este licenciamiento requerido; se concederá mayor puntuación al proveedor que presente beneficios económicos como descuentos por pronto pago, La facturación debe ser electrónica, sí mismo, el contratista facultar expresamente a COMFENALCO TOLIMA, para descontar o retener las cuentas o certificaciones pendientes de pago, las sumas que ésta hubiese tenido que pagar las reclamaciones de terceros, o sanciones imputables al contratista como consecuencia de la ejecución del contrato, y no atendidas por éste	1. El proponente debe indicar, de manera clara y completa, la forma de pago 2. El proponente que sea seleccionado deberá acreditar suficientemente facultad para recibir y la titularidad de la cuenta bancaria.
<b>15</b>	<b>APERTURA DE LA INVITACIÓN</b>	La apertura de la presente invitación, es el día <b>27 de SEPTIEMBRE de 2024</b>	APLICA
<b>16</b>	<b>VISITA</b>	N/A	<b>N/A</b>
<b>17</b>	<b>ACLARACIONES</b>	La fecha límite para radicar cualquier duda/observación al proceso será hasta el día <b>30 de SEPTIEMBRE de 2024 hasta las 12:00 m.</b>	Las aclaraciones, dudas u observaciones a que haya lugar se recibirán exclusivamente hasta el <b>30 de SEPTIEMBRE DE 2024 a las 12:00 m.</b> , en el correo electrónico <a href="mailto:compras@comfenalco.com.co">compras@comfenalco.com.co</a> .
<b>18</b>	<b>CIERRE DE LA INVITACIÓN</b>	El cierre de la invitación se efectuará el día <b>03 de Octubre de 2024</b>	APLICA
<b>19</b>	<b>RECIBO DE PROPUESTAS</b>	1. Las propuestas deberán presentarse en formato ".pdf", deben tener índice, estar debidamente foliadas y acompañadas de todos los documentos exigidos en estos términos de referencia y en un peso máximo 33MB 2. Las propuestas se deben enviar exclusivamente al correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@comfenalco.com.co">licitaciones@comfenalco.com.co</a> (no se reciben propuestas en físico o remitidas a otro correo electrónico de Comfenalco Tolima) 3. El plazo máximo para presentar propuestas es hasta el día <b>03 de OCTUBRE de 2024 a las 3:00 p.m.</b> No se evaluarán, y consecuentemente no continuarán en el proceso de selección, las propuestas que sean enviadas vencido el plazo máximo establecido. 4. Las propuestas evaluadas que no sean seleccionadas quedarán en custodia de Comfenalco Tolima durante el tiempo establecido en la AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, adjunto en los términos de referencia. 5. En el asunto se debe indicar el número de la invitación o convocatoria y el Objeto de la misma (Igual al punto 1 de las GENERALIDADES) 6. Se debe enviar un solo correo electrónico con el archivo en formato PDF de la documentación requerida y no fraccionado en varios correos propuestas que lleguen fraccionadas solo se tendrá en cuenta el primer correo y dentro de la hora y fecha establecida. 7. Las propuestas deben enviarse con índice y estar foliadas, sin este requisito se entenderá No habilitada la propuesta.	Los presentes términos de referencia responden a las necesidades de Comfenalco Tolima y se elaboraron acorde a sus políticas contractuales internas, razón por la cual hacen parte integral de esta etapa pre contractual de tratativas o negociación y serán de obligatoria observancia para los proponentes que participen en el proceso de selección. El proponente deberá declarar en su propuesta que conoce, entiende y acepta las condiciones establecidas en estos términos de referencia. Firmado digitalmente
<b>DIANA LUCÍA REYES GUTIERREZ</b>			
Directora Administrativa			

	<p>DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS</p> <p>ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA</p>	<p>Código: FO - COM  Fecha: Agosto de 2019  Versión: 1  S.G.C</p>
---	---	---

Ciudad, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Doctor(a)

\_\_\_\_\_  
Director(a) Administrativo(a)  
COMFENALCO TOLIMA  
Cra. 5 Calle 27 Esquina Piso 2 Ed. Comfenalco Tolima  
Ibagué – Tolima

Asunto: CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_ DE LA  
COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO.

El suscrito \_\_\_\_\_ de conformidad con lo requerido en la  
No. \_\_\_ de Comfenalco – Tolima , cuyo objeto es: \_\_\_\_\_ DE  
DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO.

1. Que conozco, he estudiado la Invitación a Presentar Oferta y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y conozco en su totalidad los requerimientos establecidos en dichos documentos, especificaciones técnicas y condiciones que rigen esta invitación. Así mismo, manifiesto que COMFENALCO TOLIMA me facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta.
2. Que No me (nos) encuentro (amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que me (nos) representa, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad ni en las prohibiciones para contratar previstas en las normas legales y no existen demandas, ni acciones cautelares en contra de la empresa.
3. Que, a solicitud de COMFENALCO TOLIMA me (nos) obligo (amos) a suministrar la información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
4. Que el firmante de la presente carta está autorizado para presentar esta propuesta y suscribir y ejecutar el respectivo contrato y obligaciones contractuales en las condiciones establecidas en la Invitación a presentar oferta.
5. Que, en caso de prorrogarse el contrato por parte de COMFENALCO TOLIMA, aceptaré el contrato cumpliendo como mínimo con las exigencias de la presente Invitación.
6. Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se encuentra la documentación solicitada en el mismo y la presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.
7. Mantener la confidencialidad de la información que en esta invitación se suministre.
8. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato y cumplir con la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CIUDAD:

CORREO ELECTRÓNICO:



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"  
ANEXO 3: FORMATO REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Nº

TIPO DE LICITACION:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO Y SERVICIO DE SOPORTE PARA ARANDA SOFT DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO Y SERVICIO DE SOPORTE PARA ARANDA SOFT DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"

OBJETO DEL CONTRATO:

COMFENALCO TOLIMA ESTÁ INTERESADO EN RENOVAR EL LICENCIAMIENTO ARANDA SOFT INSTALADO EN LOS SERVIDORES DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"

CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

1. Para cada caso los proponentes deben indicar el precio unitario por licencia antes de IVA.
2. Debe indicar tiempo de sostenibilidad de la oferta.
3. Incluir en la propuesta el valor total de la anualidad del servicio de licenciamiento ARANDA SOFT
4. El proponente deberá especificar el tiempo de garantía, amparos y deberá garantizar el servicio de soporte pos venta
5. Es obligatoria adjuntar la carta de certificación del fabricante donde se autoriza la distribución de ARANDA, y se certifica al oferente como Service Partner.
6. Se puntuará positivamente al proveedor que oferte valores agregados que a bien lo considere y que podría mejorar la satisfacción de la necesidad correspondiente al objeto a contratar.
7. El proponente deberá garantizar la entrada de funcionamiento de la renovación del licenciamiento ARANDA SOFT inmediatamente termine el periodo contractual que tiene actualmente Comfenalco Tolima que para este caso es a partir del 1 Octubre de 2024.
8. Se debe especificar claramente la forma de pago de este licenciamiento requerido; se concederá mayor puntuación al proveedor que presente beneficios económicos como descuentos por pronto pago.
9. La factura que emita el oferente deberá cumplir en todos sus efectos en la obligatoria descrita por la DIAN.
10. El soporte de fábrica debe tener presencia local en Colombia, el cual deberá contar con un centro de soporte estructurado con línea telefónica de atención completamente en español, portal web de soporte en español en horario de lunes a viernes de 8am a 6pm. Este centro de soporte debe tener mas de 2 años de constitución con una mesa de al menos 4 personas en atención de clientes finales.
12. El oferente deberá contar con medio de reporte de incidentes sobre ARANDA SOFT a fin poder tener trazabilidad en los tiempos de solución y poder determinar el cumplimiento de los ANS que se pacten. No obstante, de manera simultánea se deberá contar con una línea telefónica de atención directa para el reporte de casos urgentes que comprometan la oportuna prestación de los servicios teniendo en cuenta la naturaleza de la Caja. En el caso específico que la solución requiera de soporte de tercer nivel (fabricante), el procedimiento de este deberá estar debidamente documentados dentro de los acuerdos de niveles de servicios, los cuales deben anexarse a la propuesta: todas estas labores y demás labores propias del soporte serán gestionados por el oferente, quien deberá escalar, gestionar y realizar todos los procedimientos que el fabricante solicite.
13. De acuerdo con la criticidad de los servicios de la Caja se establecerán ANS de estricto cumplimiento a los cuales el oferente se deberá a cumplir con los tiempos de respuesta.
14. Asesorar a los funcionarios en el óptimo y adecuado uso de ARANDA SOFT objeto del contrato para reporte de incidentes y solicitudes.
15. El Contratista debe ofrecer disponibilidad de 5X8 y presentar propuestas de acompañamiento de soporte técnico en modalidad (5x8). Adicionalmente se debe mencionar el procedimiento contemplado para la atención de solicitudes.

1. El oferente debe contar con equipo de trabajo, donde su personal pueda atender y solucionar todos los requerimientos que se deriven del objeto contractual, para lo cual debe aportar las certificaciones que así lo acrediten.
2. El contratista debe contar con al menos un Ingeniero de Sistemas, Electrónico o de Telecomunicaciones quien debe estar certificado por el fabricante con al menos 2 años de antigüedad y ser Device Management. Este profesional debe realizar todas las actividades de la herramienta y actualización así como el soporte y mantenimiento de la aplicación cuando Comfenalco Tolima así lo requiera.
3. El soporte requerido para la solución ofertada deberá ser provisto por el contratista durante el tiempo de garantía ofrecido.
4. Se debe incluir costos asociados a la prestación de soporte y mantenimiento del licenciamiento que se adquiera para pago de manera mensualizada y con contrato con vigencia a máximo un año para Comfenalco Tolima.
5. El oferente deberá atender y resolver cualquier problema técnico de la solución, en un esquema de atención 5x8, este soporte deberá ser suministrado por personal especializado en la herramienta.
6. El oferente deberá entregar los documentos correspondientes a la renovación contrato de soporte del software generados directamente por el fabricante.
7. El proponente deberá especificar la forma de pago de las licencias requeridas; se otorgará la calificación a quien presente forma de pago contra entrega y a quien brinde beneficios económicos.

CANTIDAD

DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS

4	Renovación Licencia de uso Aranda Service Desk - Usuario Concurrente. (11 Procesos ITIL) por 12 Meses.
2	Renovación Licencia de uso Aranda Service Desk - Usuario Nombrado. (11 Procesos ITIL) (1 Año) por 12 Meses.
850	Actualización Aranda Asset Management Tres (3) consolas de administración, Query Mgr, CMDB Std (1 Año)

Directora Administrativa



**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"  
ANEXO 3: FORMATO REQUISITOS Y DOCUMENTOS**

Nº

TIPO DE LICITACION:

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO ARANDA SOFT LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO**

No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI NO		DOCUMENTOS A ANEXAR	SI NO	
1	Ser persona jurídica, cuya actividad económica este relacionada con el suministro e instalación del servicio requerido. El objeto social de las personas jurídicas debe permitir la realización del objeto a contratar y la duración de la persona jurídica, no debe ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más.	X		Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, y RUT, deberá acreditar que el representante legal se encuentra facultado para presentar propuesta y para suscribir el contrato, para lo cual deberá presentar el documento (conforme Código de Comercio) donde conste tal autorización. Cuando se trate de personas naturales se debe adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía, y el Registro Único Tributario RUT.	X	
2	No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Estatutos de la Caja, el Decreto ley 2463 de 1981 y la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, diligenciando el formulario que será entregado en el Departamento de Compras de la Caja ó se puede descargar directamente de la página Web de la Corporación a través del enlace: <a href="http://www.comfenalco.com.co">www.comfenalco.com.co</a>	X		El proponente deberá diligenciar el formulario de Inhabilidades e Incompatibilidades establecido por la Caja, el cual podrá encontrar publicado en la página Web <a href="http://www.comfenalco.com.co">www.comfenalco.com.co</a> link contratación. En caso de presentar alguna inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los estatutos de la Caja, el Decreto Ley 2463 de 1981, la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, deberá manifestarlo de manera expresa y por escrito.	X	
3	Encontrarse registrado como PROVEEDOR de COMFENALCO TOLIMA o efectuar el proceso en línea el cual encontrará publicado en la página Web <a href="http://www.comfenalco.com.co">www.comfenalco.com.co</a> , antes de la presentación de la propuesta.	X		Comfenalco verifica en su base de datos si el proponente se encuentra o no registrado		X
4	Presentar la propuesta directamente o por medio de su agente comercial, mandatario o persona debidamente facultada para el efecto de acuerdo con la Ley, sin que se entienda con ello que se deba presentar de manera personal ante la Corporación la propuesta por parte del Representante legal del oferente.	X		Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá diligenciar el modelo adjunto (ANEXO 1) de las presentes condiciones generales de contratación, el cual debe ser firmado por el Representante Legal, si se trata de persona Jurídica, mencionando de forma expresa que se acepta en todos sus términos, Autorización para el tratamiento de datos personales.	X	
5	En el caso de personas jurídicas, deberán acreditar que la duración de la sociedad, será igual al plazo ofrecido para la ejecución del servicio y un año más.	X		Propuesta económica especificando el IVA si hay lugar a ello.		X
6	No presentar incumplimiento declarado por los supervisores o se hayan hecho efectivas pólizas o garantías en los contratos ejecutados con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO TOLIMA, durante los últimos cinco (5) años.	X		Anexar certificado de antecedentes fiscales y de la Procuraduría, tanto del proponente como de su Representante Legal.		X
7	No presentar calificación deficiente efectuadas por los SUPERVISORES en contrataciones realizadas por COMFENALCO TOLIMA, durante el último año, y para los que no hayan sido proveedores de la Caja, deberán acreditar como mínimo 3 certificaciones de cumplimiento y satisfacción del producto o servicio contratado por clientes externos, de los últimos cinco (3) años.	X		Anexar certificados de cumplimiento y satisfacción del producto o servicio contratado de Comfenalco Tolima o 3 certificaciones de clientes externos.		X
8	No encontrarse en mora con COMFENALCO TOLIMA, por concepto de pago de aportes o haya sido expulsado de la Corporación por alguna de las causales contempladas en el manual de suspensión y expulsión de Empresas	X		Anexar declaración firmada por el proponente en la que indique que dará cumplimiento a la Ley de habeas data, en cuanto al manejo de la información de la Corporación que le será suministrada para el cumplimiento del objeto contractual.		X
9	Elaborar la oferta de acuerdo con lo establecido por la Caja y anexar los documentos exigidos debidamente diligenciados.	X		Presentar oferta incluyendo dentro de ellas toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia.		X
				Certificación expedida por el Revisor Fiscal en caso de que lo hubiere o por el Representante Legal, donde conste que se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones, ARL de todos los trabajadores y en el pago de los Aportes Parafiscales (CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), en caso de ser Persona Jurídica, y si es Persona Natural la certificación de que cumple con los pagos de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.		X
				Original de la póliza de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma original o certificación expedida por la Compañía de Seguros.		X
				Fotocopia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador que firma los Estados Financieros y del Revisor Fiscal cuando fuere el caso		X

		<b>CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"</b> <b>ANEXO 3: FORMATO REQUISITOS Y DOCUMENTOS</b>				
		<b>Nº</b> TIPO DE LICITACION:				
			Balance general y estado de resultados, con corte a diciembre 31 de 2023, comparativos con el mismo período del año inmediatamente anterior, firmado por el Representante Legal, el Contador Público y Revisor Fiscal cuando fuere el caso. Cuando es persona natural firmado por el Oferente y Contador Público	X		
10	Cumplimiento de Normas Legales	X	El proponente deberá presentar obligatoriamente certificación de que cumple con la Ley 1581 de 2012 expedida por su revisor fiscal.	X		
11	Capacidad Instalada		X	N/A	X	
12	El proponente deberá demostrar una experiencia en la ejecución de tres (3) contratos, cuyo objeto sea igual o similar al motivo de la presente contratación durante los últimos tres (3) años, previos al cierre del presente proceso, el total de las contrataciones deberán ser iguales o superiores al valor a contratar y que cuyo objeto sea igual o similar al motivo de la presente contratación.	X		Para corroborar estos requisitos el proponente deberá aportar contratos o certificaciones expedidas por el contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos. Nombre de la empresa contratante, Dirección, Teléfono Nombre del Contratista Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). La certificación debe ser suscrita por el supervisor del contrato o el funcionario o persona competente. (nombre y firma de quien expide la certificación) Datos suficientes y claros de números telefónicos, correos electrónicos para confirmar la información consignada en el (los) documento (s) presentado (s).	X	

**DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ**

Directora Administrativa  
Vo.Bo. División Jurídica